

## EDICTO

*de aprobación de una convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes de Pau para la participación en el casal de verano 2025*

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de diciembre de 2025, ha aprobado la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes de Pau para la participación en el casal de verano 2025, con sujeción a las bases reguladoras que deben regir el procedimiento de concesión, aprobadas por acuerdo plenario del día 30 de septiembre de 2025 y publicado su texto íntegro en el Boletín oficial de la Provincia de Girona núm. 218, edición del 12 de noviembre de 2025.

La convocatoria será única y el plazo de presentación de las solicitudes será desde el día 23 de diciembre de 2025 hasta el 16 de enero de 2026, ambos inclusive.

Lo que se hace público a efectos reglamentarios, y de conformidad a lo previsto los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

EL ALCALDE,

Jaume Isern Ruiz  
Pau, con fecha firma electrónica